



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 LA ANTIGUA PARA TODOS



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-MAN016-2019-01 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UN CAMION CON CAJA RECOLECTORA DE BASURA, PARA EL AREA DE LIMPIA PÚBLICA. -----

En la ciudad de José Cardel, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 13:00 horas del día 11 de junio del año 2019, en la sala de usos múltiples, ubicada en Palacio Municipal, José Cardel No. 1 colonia Centro de esta ciudad de José Cardel, reunidos los **CC. Ariana Morales Vázquez**, Presidente del Subcomité; **Juan Carlos Molina Duarte**, Secretario; **Jesús Luna Sánchez**, Vocal y **José Fermín Figueroa Morales**, vocal; todos integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, nombrado en sesión Ordinaria del 26 de febrero del 2018 y modificado en sesión extraordinaria del 30 de mayo del 2018, y con última modificación en sesión extraordinaria de cabildo el 6 de febrero 2019, en cumplimiento al artículo 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave, con la finalidad de llevar a cabo el dictamen técnico-económico de la licitación simplificada número LS-MAN016-2019-01 relativa a la adquisición de un camión con caja recolectora de basura. En este mismo acto están presentes el Director de Servicios Público, **Víctor Perea Flores**, el jefe de Limpia Pública, **Arturo Herrera Mendoza**, y **Alejandro Córdoba Domínguez**, Titular del Órgano de Control Interno. -----

Quien funge como presidenta del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en este acto la **C. Ariana Morales Vázquez**, informa que a la presente licitación simplificada número LS-MAN016-2019-01, relativa a la adquisición de un camión con caja recolectora de basura, se envió invitación a los proveedores: **ABASTECEDORA INDUSTRIAL MV, S.A DE C.V.**; **TRANSFORMADORA DE PRODUCTOS FERROSOS S.A. DE C.V.**; **LEGNA STELLED S.A. DE C.V.**; en donde los 3 proveedores optaron por enviar las respectivas propuestas en cumplimiento a lo dispuesto por artículo 32 de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

VISTAS

Para dictamen técnico-económico, las proposiciones presentadas por los participantes, aplicando lo preceptuado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de conformidad con lo dispuesto en los apartados del VIII al XIII de las bases que rigen la presente licitación. -----

RESULTANDO

PRIMERO.- El objeto de la presente licitación lo constituye la adquisición de un camión con caja recolectora de basura, de acuerdo a las especificaciones mínimas establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente licitación. -----

SEGUNDO.- Se optó la modalidad de licitación simplificada considerando que el monto se encuentra entre las 96,292.9553 y las 1,203.5691 UMAS, establecido en el artículo 26 fracción III de la Ley de



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 LA ANTIGUA PARA TODOS



Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

TERCERO.- Mediante oficios número MAN/2019/SUBCOMITE/01, MAN/2019/SUBCOMITE/02 y MAN/2019/SUBCOMITE/03, de fecha 06 de mayo del 2019, se invitaron a 3 proveedores registrados en el padrón de proveedores de esta administración pública municipal, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que fueron los siguientes **ABASTECEDORA INDUSTRIAL MV, S.A DE C.V.; LEGNA STELLED S.A. DE C.V., TRANSFORMADORA DE PRODUCTOS FERROSOS S.A. DE C.V.**-----

CUARTO.- Que de conformidad con las bases de la presente licitación, los participantes tuvieron la oportunidad de externar sus dudas y plantear sus cuestionamientos, que consta en el acta de Junta de aclaración de las bases de fecha 13 de mayo del 2019.-----

QUINTO.- La junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se realizó el día 03 de junio del 2019, y las 3 empresa invitadas presentaron proposiciones, todas cumpliendo con los requisitos solicitados en las bases de la licitación simplificada número LS-MAN016-2019-01.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Con el objeto de verificar los requerimientos exigidos por este Ayuntamiento (Anexo1), se procedió al análisis de las proposiciones técnicas y económicas, por lo que la documentación presentada por los proveedores participantes fue revisada, verificándose que se cumpliera con lo requerido en bases, así como con el presupuesto disponible autorizado, elementos que norman y regulan la presente licitación.-----

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 61 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la adjudicación se realizará mediante la formalización de contrato con el licitante ganador, que reúna las condiciones técnicas, legales y económicas requeridas por el Ayuntamiento.-----

TERCERO.- De acuerdo con los anteriores señalamientos, de la jefatura de limpia publica, verificando el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las bases de participación, mediante la revisión y análisis de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, para así determinar si es procedente de adjudicación, atendiendo como criterios de selección las especificaciones técnicas y demás estipulaciones favorables para el H. Ayuntamiento de La Antigua, Ver.-----

CUARTO.- Para la adjudicación deben verificarse los documentos de acuerdo a lo requerido en las bases de participación, por lo que se procedió a integrar el anexo No 1 "requerimientos del municipio" que consta de 1 hojas, anexo N° 2 "Dictamen técnico", que consta de 2 hojas y el anexo 3, "comparativo de precios, marcas y modelos" que consta de 1 hoja; anexos que se adjuntan como parte integrante de este documento, con las consideraciones hechas valer y que en los mismos



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 LA ANTIGUA PARA TODOS



documentos se detallan.-----

QUINTO.- Se procedió a revisar las proposiciones económicas de los proveedores participantes, mismos que se aprecian en el "comparativo de precios, marcas y modelos" que se incorpora al presente como anexo No 3, señalando las consideraciones hechas valer y que en el mismo documento se detalla.-----

SEXTO.- Que se realizó un análisis por parte de la jefatura de limpia pública, donde argumentan que se necesita con camión un poco más compacto, con capacidad de carga no menor a 7 toneladas, el cual se usara mayormente en la zona centro de ciudad Cardel, el cual no tenga un gran volumen, porque genera tráfico vehicular, además de que últimamente los camiones con los que se cuentan actualmente, han provocado accidentes y algunos daños materiales por el volumen de estos.-----

SEPTIMO.- Se consideran los aspectos técnicos en cuanto a la composición física, como refacciones, consumo de combustible etc.-----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento a los artículos 43, 48, 51, 52, 56, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a las bases que rigen la presente licitación:-----

RESUELVE

PRIMERO.- Que valorados los aspectos técnico, legal y económico de las proposiciones presentadas por los proveedores participantes y con el fin de elegir a favor del H. Ayuntamiento de La Antigua, Veracruz., las mejores condiciones en cuanto al precio, calidad, tiempo de entrega y demás estipulaciones favorables, apegándose a los requerimientos establecidos en las bases que rigen la presente licitación, a lo ofertado en las proposiciones técnicas y económicas que deberá sujetarse a la Ley del Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

SEGUNDO.- Que de acuerdo a las propuestas económicas presentadas por los licitantes y al presupuesto aprobado en la propuesta de inversión para el ejercicio 2019 FORTAMUN-DF, por la cantidad de \$ 1, 800,000.00 (Un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N), es posible adquirir alguno de los camiones presentados en las proposiciones establecidas en las bases, por lo que se determina lo siguiente: -----

- a) En la siguientes tabla se considera a las empresas las cuales serán valoradas por el Subcomité de adquisiciones para emitir el fallo, dicha tabla se enuncia a continuación:-----



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 LA ANTIGUA PARA TODOS



INVITADO	PARTIDA	CAMIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
ABASTECEDORA INDUSTRIAL MV S.A DE C.V.	1	ELF 500 IZUZU 2019 DIESEL, 4 CILINDROS, 13 YARDAS, 7,257.00 KGRS	\$ 1,420, 689.00	\$ 1, 648, 000.00
TRANSFORMADORA DE PRODUCTOS FERROSOS S.A DE C.V.	1	ELF 500 IZUZU DIESEL 2019, 4 CILINDROS, 16 YARDAS, TURBODIESEL 6.5 A 8.8 TONELADAS	\$ 1, 357, 785.62	\$ 1, 575, 000.00
LEGNA STELLED S.A DE C.V	1	ELF 500 IZUZU 2019, DIESEL, 4 CILINDROS, 13 YARDAS, 7,257.00 KGRS	\$ 1, 480, 000.00	\$ 1, 716, 800.00

TERCERO.- El siguiente dictamen queda a consideración del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el correspondiente fallo.-----

Firmando al margen y al calce quienes intervinieron en la presente acta.-----

POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES


C. ARIANA MORALES VAZQUEZ
PRESIDENTE


C. JUAN CARLOS MOLINA DUARTE
SECRETARIO


C. JOSE FERMIN FIGUEROA MORALES
VOCAL


C. JESUS LUNA SANCHEZ
VOCAL

POR LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS


C. VICTOR PEREA FLORES
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS


C. ARTURO HERRERA MENDOZA
JEFE DE LIMPIA PUBLICA


C. ALEJANDRO CORDOBA DOMINGUEZ
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO



SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS
2018 - 2021